

# URGENTE

Guatemala, 11 de marzo de 2009  
DVFA 69-03-2009/GC-eg

Licenciado  
Joaquín Flores España  
Director General  
Correos y Telégrafos  
Su Despacho

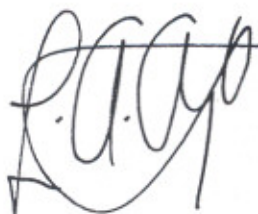
Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, para informarle que se ha recibido la instrucción del Señor Presidente de la República, referente a la **Priorización y Austeridad** de gasto en funcionamiento. Al respecto, ha dado la instrucción de realizar ajustes en los presupuestos de combustible, telefonía, viáticos y gastos de viaje.

Por lo tanto deberá realizar los ajustes del presupuesto asignado a su Unidad Ejecutora en los renglones presupuestarios anteriormente indicados y por los montos que se indican en el cuadro adjunto.

De tal manera solicito girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de enviar las transferencias correspondientes a más tardar el día de jueves 12 del presente mes.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,



**Luis Alfredo Alejos Olvera**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Atentamente,



**Guillermo Andrés Castillo Ruíz**  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



# MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

7A. AV. 12-11 ZONA 1. PALACIO DE CORREOS, ALA SUR, GUATEMALA, C.A.

TELÉFONO: (502) 2232-6101 AL 7 FAX: (502) 2232-5606

LA INFRASCrita SECRETARIA DE LA ASESORIA JURIDICA DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO L DOS CUATRO MIL TREINTA Y CINCO (L2 4035), AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, CONTENIDA EN FOLIO CERO SETENTA Y UNO (071), LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

**“ACTA NÚMERO CERO UNO GUION DOS MIL NUEVE ( 01-2009 ).** En la ciudad de Guatemala, el día VEINTISIETE de febrero del año dos mil nueve, siendo las nueve horas con treinta minutos, reunidos en la sala de sesiones de la Dirección General de Correos y Telégrafos ubicada en la séptima avenida doce guión once zona uno (7ª ave. 12-11, zona 1), de esta ciudad capital. Institución que en el transcurso de la presente acta podrá ser denominada: **“LA DIRECCIÓN”**, se encuentran reunidos los miembros de la **JUNTA DE COTIZACION PARA EL SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**, a quien en el curso de la presente acta se le podrá denominar simplemente **“LA JUNTA”**, integrada por: Ingeniero Bartolomé Torres Bernades, Señor: Carlos Eduardo Mazariegos Arrazola y el Señor: Rolando José Sim Tzoc, según Providencia Número SA-02-2009, de fecha 5 de enero del año dos mil nueve, firmada por el **Ministro LUIS ALFREDO ALEJOS OLIVERO del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.** -----

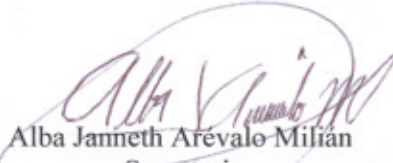
**PRIMERO:** El día de hoy **“LA JUNTA”**, procedió a la **RECEPCIÓN** de las ofertas para la **COMPRA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**, según los requisitos establecidos en las bases de cotización, publicados en **GUATECOMPRAS NOG. 730319.**-----

**SEGUNDO:** Por medio de la presente acta se deja constancia que se recibieron dos ofertas de las siguientes empresas: **1- PROTECCIÓN TÉCNICA, S.A. Y 2- SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. OMEGA 2000.** En virtud que la ley pide como mínimo la participación de tres oferentes, de acuerdo al artículo 16 del Reglamento, se elabora esta acta para elevarlo a la autoridad superior quien deberá calificar dicha circunstancia, bajo su responsabilidad, autorizando continuar con el evento, o bien, prorrogando el plazo para recibir nuevamente ofertas, conforme el artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado. -----


**TERCERO:** No habiendo nada más que hacer constar, se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, la cual es leída íntegramente por los comparecientes, quienes enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman”.

Y PARA EL USO QUE AL INTERESADO CONVenga, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN ESTA UNICA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DE LA INSTITUCION, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

CERTIFICA:

  
Alba Janneth Arevalo Milian  
Secretaria

VoBo.

  
Licda. Silvia García de Linares  
Asesora Jurídica



**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS**

**RESOLUCIÓN No. 05-2009 DGCYT/MCIV**

Dirección General de Correos y Telégrafos: Guatemala, diecinueve de marzo del dos mil nueve.

Se tiene a la vista para resolver, el expediente identificado como Evento de Cotización No. 01-2009/DGCYT/MCIV, y;

**CONSIDERANDO:**

Que como hace constar la Junta de Cotización en la certificación del Acta número uno (1) de fecha veintisiete de febrero del dos mil nueve (27-02-09), que por no haber suficientes oferentes, solicita se prorrogue el plazo para recibir ofertas por ocho (8) días más, conforme lo estipula el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, recomendando también se cambie la forma de celebrar la compra de los servicios de vigilancia mediante acta administrativa, siempre cumpliendo con las fianzas de ley.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio DVFA 69-03-2009/GC-eg, de fecha once de marzo del dos mil nueve, emanado del Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con el refrendo del Viceministro Financiero del Ramo, el cual en su parte conducente indica: "se ha recibido la instrucción del Señor Presidente de la República, referente a la **Priorización y Austeridad** de gasto en funcionamiento, ... ha dado la instrucción de realizar ajustes en los presupuestos ... en los renglones presupuestarios anteriormente indicados y por los montos que se indica en el cuadro adjunto". Por dicha situación, la Dirección General de Correos y Telégrafos en oficio 136-2009, de fecha once de marzo del año dos mil nueve, remite la modificación presupuestaria de la fuente de financiamiento 1100 ingresos corrientes, como parte del recorte presupuestario a esta Dirección, para atender la orden del Superior del Ministerio del Ramo.

**CONSIDERANDO:**

Que por motivo del recorte efectuado al presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos, no es posible realizar la compraventa de servicios de vigilancia y seguridad del Edificio Palacio de Correos, que alberga a dicha institución y los museos de filatelia y de correos y telégrafos, por un total de noventa y seis mil quetzales (Q.96,000.00), por lo que es necesario prescindir de la negociación por motivo de fuerza mayor, según lo indica el artículo 37 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado, leyes citadas y conforme a los artículos 1, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19 BIS, 24, 25, 28, 31, 37, 42 y 50 de la Ley de Contrataciones del Estado; 4 BIS, 8, 16, 10, 12, 12 BIS, 14, 16, 17, del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Prescindir de la negociación iniciada en el evento de cotización número 01-2009/DGCYT/MCIV, que tenía como objetivo la compra venta de servicios de vigilancia y seguridad, para el edificio que alberga la Dirección General de Correos y Telégrafos y los museos de filatelia y correos, por un total de noventa y seis mil quetzales (Q.96,000.00), por motivo de recorte presupuestario a esta Dirección, notificado mediante oficio DVFA 69-03-2009/GC-eg, de fecha once de marzo del dos mil nueve, emanado del Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

**Artículo 2.** Esta resolución debe ser notificada a la Junta de Cotización Permanente, para los efectos correspondientes, así como a las empresas oferentes.

**Lic. Joaquín Flores España**  
Director General de Correos y Telégrafos

**Mildred Ileana López de Ramírez**  
Subdirectora General de Correos y Telégrafos



Junta